

Directorio de Centros

Localidad	Dirección	Teléfono
Alfaro		
IES Gonzalo de Berceo	Paseo de la Florida, 25	941 180 036
Arnedo		
IES Celso Díaz	Avda. Numancia, 5	941 383 312
IES Virgen de Vico	Avda. Eliseo Lerena, s/n	941 380 436
Calahorra		
IES Valle del Cidacos	Basconia, s/n	941 131 487
CPCFP La Planilla	Avda. Los Ángeles, s/n	941 131 643
Haro		
IES Manuel Bartolomé Cossío	El Mazo, 11	941 310 694
Lardero		
IES La Laboral	Avda. de la Rioja, 6	941 449 652
Logroño		
IES Batalla de Clavijo	General Urrutia, 4	941 204 169
IES Comercio	Paseo del Prior, 97	941 233 980
IES Duques de Nájera	Duques de Nájera, 100	941 209 722
IES Hermanos D' Elhuyar	Albia de Castro s/n	941 231 186
IES Inventor Cosme García	República Argentina, 68	941 287 932
IES Práxedes Mateo Sagasta	Glorieta del Doctor Zubía, s/n	941 256 500
CIPFP a Distancia	Avda. de Lobete, 17	941 294 530
CPC Los Boscos	Música, 9	941 240 171
CPC Sagrado Corazón	Duques de Nájera, 19	941 221 700
CPC Santa María	Ctra. Logroño, Puente Madre, 2	941 232 811
Nájera		
IES Rey Don García	Carretera de Uruñuela, 2	941 363 340
Santo Domingo de la Calzada		
CIPFP Camino de Santiago	Mayor, 83	941 342 920
IES Valle del Oja	Carretera de Gallinero, s/n	941 340 006
CPC Menesiano	Carretera de Ezcaray, s/n	941 341 006

¿Y después de terminar?

Con el título de Técnico/a o Técnico/a Superior se puede acceder al mundo laboral.

Las personas tituladas de Grado Medio pueden continuar su formación académica accediendo a Bachillerato o a un Ciclo Formativo de Grado Superior mediante proceso de admisión.

Las personas tituladas de Grado Superior pueden acceder a estudios universitarios. La Legislación Educativa establece la posibilidad del reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias a los Técnicos Superiores.

¿Dónde puedo encontrar más información?

- Centros de Educación Secundaria Obligatoria y de Formación Profesional.
- Consejería de Educación y Empleo. Dirección General de Formación Profesional. C/ Marqués de Murrieta nº 76, Ala Oeste Logroño. Teléfono: 941 291 100.
- www.larioja.org/educacion

Calendario de admisión y matrícula

Matrícula alumnado del centro	
Plazo de matrícula del alumnado que permanezca en centros (por promocionar o repetir curso)	Del 23 al 27 de junio
Solicitudes de preinscripción	
Plazo de preinscripción: presentación de impreso de solicitud y documentación requerida.	Del 16 al 27 de junio
Publicación de listados provisionales de solicitudes	8 de julio
Reclamaciones a los listados provisionales de solicitudes	9 y 10 de julio
Publicación de listados definitivos de solicitudes y peticiones registradas, nº aleatorio asignado para situaciones de desempate y estado de solicitud.	15 de julio
Adjudicación	
Adjudicación provisional. Publicación de listas provisionales de personas admitidas, en lista de espera y desestimadas.	22 de julio
Reclamaciones a listas provisionales de personas admitidas, en lista de espera y desestimadas.	23 y 24 de julio
Adjudicación definitiva. Publicación de listas definitivas de personas admitidas, en listas de espera y desestimadas.	28 de julio
Matrícula	
Período de matrícula de alumnado con plaza adjudicada.	Del 29 al 31 de julio
Publicación vacantes y listas de espera	
Publicación de vacantes actualizadas por ciclo formativo según tipo y vía de acceso.	1 de septiembre
Apertura de listas de espera extraordinarias (bloque B): solicitud de incorporación a listas de espera	2 y 3 de septiembre
Publicación de listados de aspirantes en listas de espera (bloques Ay B) para llamamiento controlado en centros.	4 de septiembre
Llamamiento presencial controlado al alumnado de las listas de espera para la adjudicación de vacantes.	5 de septiembre (9:00 horas)
Apertura de listas de espera extraordinarias (bloque C) para llamamientos controlados. Publicación de oferta formativa actualizada en tabloneros de anuncios de cada centro.	Del 9 de septiembre al 13 de octubre

Formación Profesional Grado Superior

¿Cómo se puede acceder?

Acceso a primeros cursos

- Vía 1
 - Vía 1A
 - Bachiller LOGSE, LOE, LOMCE, LOMLOE.
 - Bachiller LGE, 14/1970, de 4 de agosto (BUP).
 - Superación del COU.
 - Superación del 2º Bachillerato Experimental, RD 986/1991, de 14 de junio.
 - Superación de 3º Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos del plan de 1963.
 - Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los anteriores.
 - Vía 1B
 - Título de Técnico/a de Grado Medio (de FP, de Artes Plásticas y Diseño) o equivalentes.
- Vía 2
 - Superación de pruebas de acceso y cursos específicos de preparación para el acceso a ciclos de Grado Superior (acceso a la Universidad para mayores de 25 años) y equivalentes a efectos de admisión.
- Vía 3
 - Título de Técnico/a o Técnico/a Superior y equivalentes a efectos de admisión (FPII, titulación universitaria).

Acceso a segundos cursos

- Superación del 1º curso de la misma titulación.
- Propuesta de promoción al 2º curso de la misma titulación.
- Superación del 1º curso de otra titulación con la misma configuración modular que el 1º curso de la titulación objeto de la solicitud.
- Superación de una de las dos titulaciones completas incluida en la doble titulación.

Tipos de acceso y cuotas de vacantes

Reserva

- Reserva para quienes acrediten tener un grado de discapacidad igual o superior al 33% y cumplan los requisitos de acceso 5% del total de plazas ofertadas
- Reserva para quienes acrediten la condición de deportista de algo nivel o alto rendimiento, 5% del total de plazas ofertadas.

Acceso General

- Vía 1
 - Vía 1A. 40%. Título de Bachiller.
 - Vía 1B. 40%. Título de Técnico/a.
- Vía 2. 15%. Superación de curso de formación preparatorio para acceder a CCFF de Grado Superior o Prueba de Acceso a CCFF de Grado Superior.
- Vía 3. 5%. Título de Técnico/a Superior u otros estudios declarados equivalentes.

Información para la matrícula en los centros concertados FP

“Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación: Ciclos Formativos de Grado Superior: **23,98 euros alumno/mes durante 10 meses**, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025”. Art. 21.3 Ley Presupuestos La Rioja 2025.

muévete con el bus de la FP

FBUS CONECTAMOS LA FORMACIÓN PROFESIONAL



Formación Profesional Grado Superior

Curso 2025 / 2026



App FP La Rioja



